

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. SOPYM-OP-INN-033-11 REFERENTE A LOS TRABAJOS PARA LA ACOMETIDA ELÉCTRICA, SUBESTACIÓN Y COMPLEMENTOS ELÉCTRICOS PARA LA CONEXIÓN A MEDIA TENSIÓN EN EL MUSEO EX-TERESA ARTE ACTUAL, UBICADO EN PRIMO VERDAD NO. 8 COLONIA CENTRO, EN MÉXICO D.F.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL 2011, SE REUNIERON EN LAS SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL), UBICADA EN SAN ANTONIO ABAD NO. 130, 3ER PISO, COL. TRÁNSITO, C.P. 06820, MÉXICO D.F., ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO; EN EL PROCEDIMIENTO NO. SOPYM-OP-INN-033-11 REFERENTE A LOS TRABAJOS PARA LA ACOMETIDA ELÉCTRICA, SUBESTACIÓN Y COMPLEMENTOS ELÉCTRICOS PARA LA CONEXIÓN A MEDIA TENSIÓN EN EL MUSEO EX-TERESA ARTE ACTUAL, UBICADO EN PRIMO VERDAD NO. 8 COLONIA CENTRO, EN MÉXICO D.F.

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **ADBR INGENIRIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, se encontró que su propuesta no coinciden los precios unitarios del catalogo con los precios unitarios, ya que están a costo directo, y no cuenta con análisis de indirectos, utilidad y financiamiento.

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **CONSTRUCTORA EIMISA, S.A. DE C.V.**, quien presentó una propuesta económica de \$ 1'548,204.83 (Un millón quinientos cuarenta y ocho mil doscientos cuatro pesos 83/100 M.N.), total antes de I.V.A. se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.

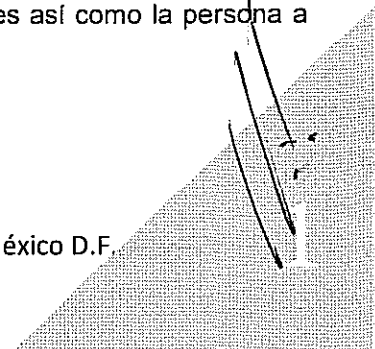
De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **EL LUCERO DE SIETE RAYOS, S.A. DE C.V.**, quien presentó una propuesta económica de \$1'144,985.19 (Un millón ciento cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos 19/100 M.N.), total antes de I.V.A. se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.

Una vez terminada la evaluación de las propuestas y contando con tres propuestas solventes que satisfacen la totalidad de los requerimientos, se determina la adjudicación a favor de la **EL LUCERO DE SIETE RAYOS, S.A. DE C.V.**, quien presentó una propuesta económica de \$1'144,985.19 (Un millón ciento cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos 19/100 M.N.), total antes de I.V.A., declarándose solvente para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas SOPYM-OPP-INN-033-11.

Lo anterior con fundamento en el artículo 38 sexto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Este documento surte efecto de notificación en forma para la empresa **EL LUCERO DE SIETE RAYOS, S.A. DE C.V.**, y el contratista deberá presentarse a firmar el contrato el 24 de octubre en la Subdirección de Obra Pública y Mantenimiento, ubicada en San Antonio Abad No. 130, 3er piso Col. Transito C.P. 06820 en México D.F., así mismo previo a la formalización del contrato deberá entregar las fianzas de anticipo y cumplimiento y el "acuse de recepción" del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación 2011.

Sin más que agregar se firma la presente para los efectos a que de lugar, por los presentes así como la persona a quien se le ha adjudicado la realización de los trabajos.



C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO

C. _____
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

C. _____
ORGANO INTERNO DE CONTROL

C. JOSÉ GUSTAVO SANCHEZ ORTA
EL LUCERO DE SIETE RAYOS, S.A. DE C.V.

EMPRESAS	FIRMA
CONSTRUCTORA EIMISA, S.A. DE C.V.	
ADBR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	